INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° DAFP-MC-008-2022

OBJETO: Adquirir la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial intralaboral, extralaboral y el nivel del estrés a servidores y contratistas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por medio del presente documento, nos permitimos presentar el informe de respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía N° DAFP-MC-008-2022, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS:

Dentro del plazo establecido en el anexo de condiciones generales, y por medio de la plataforma del SECOP II, se recibieron las observaciones por parte de los interesados en el presente proceso así

OBSERVACIONES FORMULADAS POR: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S

OBSERVACIÓN N° 1.

Los resultados de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, ¿se puede socializar de manera virtual?

Respuesta:

Si, parcialmente, ya que se requieren 2 socializaciones de los resultados de la Batería de Riesgo Psicosocial en las siguientes modalidades:

1. **Presencial** a los servidores públicos que hacen parte del Comité Directivo de la entidad, dado que el mismo se reúne bajo esta modalidad y, por estar conformado por los jefes de oficina, se requiere de la concientización de los mismos de optimizar el clima organizacional, a través de identificación de oportunidades de mejora y de forma presencial se podría lograr una interacción más directa y personalizada con el proveedor que resulte seleccionado.

2. **virtual** al resto de los servidores y contratistas de la entidad.

En virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la obligación específica No. 10 la cual se verá reflejada en la correspondiente adenda.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR: INVERSIONES DIAZ ANDRADE S.A.S

OBSERVACIÓN N° 2.

*En el precio de la oferta se genera un error al colocar el valor ofertado, ya que está mal calculado por parte de la entidad, en el precio unitario y las unidades, agradezco ajustar este error o nos indiquen si colocamos el valor unitario de la aplicación o el valor total de la oferta***.**

Respuesta:

Se acoge la observación, debido a que por error involuntario se digitó de manera incorrecta el acápite de propuesta económica en la plataforma Secop II, invirtiéndose la cantidad y precio unitario, por lo que se procede a modificar en la misma y será reflejada en la correspondiente adenda.



MAYERLY ALEJANDRA FRANCO CELY
Profesional Universitario, código 2044 grado 9

Proyecto: Diana Esmeralda Galeano Navarro- contratista GGH
Revisó: Yajaira Ricardo Beleño – Profesional Universitario GGC